



Resolución por la que se hace pública la relación de funcionarios en prácticas del CUERPO DE INSPECTORES DEL SOIVRE (0603) que han superado el curso selectivo del proceso selectivo correspondiente a la OEP 2019, convocado por Resolución de 4 de febrero de 2021 (BOE del 11/02/2021), y por la que se ofertan puestos vacantes para la elección de sus destinos iniciales.

Por Resolución de 4 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Turismo (BOE 14/12/2021), se publicó la relación de aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Concluido el curso selectivo a que se refiere la base 3.5 de la Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado, esta Subsecretaría

RESUELVE:

Primero. Hacer pública la relación de funcionarios en prácticas que han superado el curso selectivo a que se refiere la base 3.5 de la Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, que figura en el anexo I a la presente resolución.

Segundo. Ofertar a los citados funcionarios en prácticas los puestos de trabajo vacantes que se relacionan en el anexo II a esta resolución.

Tercero. Los aspirantes deberán presentar su solicitud de destino de acuerdo con lo siguiente:

a) Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que se incluye como anexo III a esta resolución.

b) El plazo de solicitud comienza **desde las 00:00 del miércoles 16** y termina a las **14:00 horas (CEST. GMT/UTC+2) del viernes, 18 de febrero de 2022**. Las solicitudes recibidas fuera de plazo se tendrán por no presentadas a los efectos del apartado cuarto de esta resolución.

c) Las solicitudes se presentarán **preferentemente por medios electrónicos** a través de la sede electrónica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo <https://sede.minetur.gob.es> utilizando para ello certificado digital o DNI electrónico. Quienes no puedan enviarla por medios electrónicos podrán presentarla en papel en las Oficinas de Registro del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Paseo de la Castellana, 160. 28046 Madrid), en las de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Los aspirantes que no la hayan presentado a través de la sede electrónica deberán remitir dentro del plazo de presentación de solicitudes una **copia de la solicitud y del justificante de presentación sellado por el Registro correspondiente al correo electrónico: rrhh_proc_selectivos@mincotur.es**, de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, para agilizar la tramitación del procedimiento de adjudicación y nombramiento.

Cuarto. A los aspirantes que no presenten su solicitud de destino dentro del plazo señalado o que, presentándola a tiempo, no soliciten plazas suficientes para obtener una de ellas, se les adjudicará destino en alguna de las plazas vacantes del anexo II que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Quinto. La adjudicación de destinos se efectuará a la vista de las solicitudes presentadas según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con el artículo 26 del citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Sexto. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dicta el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Pablo Garde Lobo





ANEXO I

Relación de aspirantes que ha superado el curso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE

Acceso libre

Nº de orden en el proceso selectivo	Apellidos y nombre	DNI
1	RUIZ PINTO, SARA	*5307
2	PARRA ARRIBAS, MARTA	*0484
3	GALLARDO ARMENDARIZ, MARINA	*4238
4	SILES ALMENARA, ANTONIO	*5248
5	SWINKELS LOPEZ, SERGIO	*6475
6	NAVARRO PEDROS, CRISTINA	*6276
7	MAMBRILLA HERRERO, CARMEN	*7583
8	ALCAINA ACOSTA, NEUS	*3966
9	CADIÑANOS LOIDI, TELMO ALBERTO	*0185
10	CHICO GARCIA, FATIMA	*3833
11	MARIN SUAREZ DEL TORO, MARTA	*6858
12	FUENTE MARTIN, ELENA	*0241

Promoción interna

Nº de orden en el proceso selectivo	Apellidos y nombre	DNI
1	BERGA AGUSTI, ADRIA FRANCES	*0329





MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO II.

Puestos ofertados a funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE

Nº de oferta	Código del puesto	Unidad	Denominación del puesto	Localidad	Nivel CD	Complemento Específico	Observaciones
1	4686223	DG POLÍTICA COMERCIAL. S.G. de Política Comercial de la Unión Europea	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	26	11.817,40	
2	5008286	DG POLÍTICA COMERCIAL. S.G. de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica del Comercio Exterior	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA	MADRID	26	11.817,40	
3	4042758	DG POLÍTICA COMERCIAL. S.G. Comercio Internacional de Mercancías	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	26	11.817,40	
4	1024090	DG POLÍTICA COMERCIAL. S.G. Comercio Internacional de Servicios y Comercio Digital	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	26	11.817,40	
5	1851471	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO DE CÁDIZ, CON SEDE EN ALGECIRAS	DIRECTOR / DIRECTORA PROVINCIAL ADJUNTO	CÁDIZ	26	12.348,14	
6	4671986	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO DE CÁDIZ, CON SEDE EN ALGECIRAS	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE COMERCIO EXTERIOR	ALGECIRAS (CÁDIZ)	26	11.817,40	
7	5101499	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO DE CÁDIZ, CON SEDE EN ALGECIRAS	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INSPECCIÓN	ALGECIRAS (CÁDIZ)	26	11.817,40	
8	1814614	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DE CATALUÑA-BARCELONA	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INSPECCION	BARCELONA	26	18.012,26	24H (Horario de inspección 24h) PIF (Puesto Inspección Fronteriza)
9	2701386	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DE CATALUÑA-BARCELONA	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE COMERCIO EXTERIOR	BARCELONA	26	11.817,40	
10	5101508	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO DE ALICANTE	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INSPECCIÓN	ALICANTE	26	11.817,40	
11	4694094	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DE PAIS VASCO-BILBAO	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE LABORATORIO	BILBAO	26	11.817,40	
12	2806111	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DE MURCIA-MURCIA	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INSPECCIÓN	MURCIA	26	18.012,26	24H (Horario de inspección 24h) PIF (Puesto Inspección Fronteriza)
13	798567	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DE VALENCIA-VALENCIA	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INSPECCIÓN	VALENCIA	26	16.117,64	A.H (Ampliación de horario) PIF (Puesto Inspección Fronteriza)





ANEXO III

Oferta de empleo público 2019.

**Cuerpo de Inspectores del SOIVRE
SOLICITUD DE PUESTOS (DESTINO INICIAL)**

Apellidos Nombre

DNI Nº orden en el proceso selectivo

Puestos solicitados por orden de preferencia¹:

ORDEN DE PREFERENCIA	Nº de oferta	Código del puesto	Denominación del puesto	Localidad
1º				
2º				
3º				
4º				
5º				
6º				
7º				
8º				
9º				
10º				
11º				
12º				
13º				

TELÉFONOS DE CONTACTO² Móvil Fijo

En, a de febrero de 2022

(FIRMA)

Firmado:

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos.
Paseo de la Castellana, 160 - 4ª planta. 28071 Madrid

¹ Para garantizar la obtención de un destino de los solicitados, cada aspirante deberá indicar un número de puestos igual o superior a su Nº de orden en el proceso selectivo.

² Teléfonos donde pueda establecerse comunicación con el interesado.

